

CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **ADENDA** a la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ **DOY FE.**

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2019
ADENDA a la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil
en el Municipio de Temixco, Morelos.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha autorizado la ADENDA a la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fecha 17 de julio de 2019, en sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional se autorizó la emisión supletoria de las Convocatorias para las asambleas juveniles municipales.
- II. Mediante acuerdo CEN/SG/009/2019, documento de fecha 25 de julio de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó la emisión supletoria de las convocatorias y los lineamientos para las asambleas juveniles municipales, a fin de elegir al Secretario o Secretaria Municipal de Acción Juvenil en aquellos municipios en los que no se hubiere convocado con la periodicidad establecida en el Reglamento, o de haberlo hecho no se notificaré a la Secretaria Nacional que ejerció su facultad de iniciativa ante el Comité correspondiente.
- III. El 09 de agosto de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos. que se llevará a cabo el 08 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Generales vigentes, en relación con el artículo 37 del Reglamento de Acción Juvenil ambos del Partido Acción Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional está facultado para aprobar de manera supletoria las convocatorias a las asambleas juveniles municipales.

SEGUNDO.- El 25 de julio de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional, en uso de la facultad conferida en el artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido, publicó la emisión supletoria de las convocatorias y lineamientos para la celebración de asambleas juveniles municipales.

TERCERO. - El 09 de agosto de 2019, fue publicada, la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos. que se llevará a cabo el 08 de septiembre de 2019.

CUARTO. El 04 de septiembre de 2019, la integrante de la Comisión Organizadora de Proceso para la renovación de la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en Morelos la C. Elizabeth Maldonado Mejía, envió oficio dirigido al Secretario Nacional de Acción Juvenil, el C. Alan Avila Magos, manifestando que existe la imposibilidad material de realizar la asamblea municipal en el lugar señalado, toda vez que el inmueble ubicado en el domicilio previsto en la convocatoria, presenta daño estructural por lo que, a fin de salvaguardar la integridad física de los asistentes, solicita la reubicación de la sede en que se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos.

De la convocatoria citada en la consideración que antecede, en lo que respecta al lugar señalado en el documento, se desprende:

“CONVOCA

A los militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de TEMIXCO, estado de MORELOS cuya edad sea menor a 26 años a la:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día 8 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 horas, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, ubicado en CALLE PROL. I. ZARAGOZA NO. 2M COL. CASA BLANCA, CP. 62586, LOC. DE ACATIPLA TEMIXCO, MOR., a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 2019 - 2021, conforme al siguiente:

...

QUINTO. – Con el objeto de salvaguardar la integridad física de los asistentes y garantizar el debido desarrollo de la Asamblea Juvenil Municipal en el citado municipio, la integrante de la Comisión Organizadora de Proceso para la renovación de la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en Morelos la C. Elizabeth Maldonado Mejía, solicita se modifique el lugar en el que se celebrará esta asamblea, quedando de la siguiente forma:

“CONVOCA

A los militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de TEMIXCO, estado de MORELOS cuya edad sea menor a 26 años a la:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día 8 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 horas, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el domicilio ubicado en AV. EMILIANO ZAPATA #85 PLANTA ALTA, COL. CENTRO TEMIXCO C.P. 62580, MOR., a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 2019 - 2021, conforme al siguiente:

...

SEXTO. - Esta dirigencia nacional, considera conveniente dar certeza a la militancia del municipio de Temixco, Morelos, respecto del lugar en el que se realizará la Asamblea Municipal para la elección del Secretario o Secretario Municipal de Acción Juvenil en el multicitado municipio.

Por lo anterior, es que en ADENDA a la convocatoria para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el Municipio de Temixco, Morelos, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de sus facultades emite la siguiente:

ADENDA

PRIMERA. - Se autoriza el cambio de lugar para la celebración de la asamblea juvenil municipal en Temixco, Morelos, por lo que se celebrará de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 31, 32, 36 a 51, y 61 a 63 del Reglamento de Acción Juvenil; así como el Libro Segundo de las Dirigencias de Acción Juvenil del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, con la autorización del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en sesión de fecha 17 de julio de 2019:

CONVOCA

A los militantes del Partido Acción Nacional en el **Municipio de TEMIXCO, estado de MORELOS** cuya edad sea menor a 26 años a la:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el **día 8 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 horas**, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el domicilio **ubicado en AV. EMILIANO ZAPATA #85 PLANTA ALTA, COL. CENTRO TEMIXCO C.P. 62580, MOR**, a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 2019 - 2021, conforme al siguiente:

...

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, a la Secretaria de Acción Juvenil del Comité Directivo Estatal en el Estado de Morelos y, por su conducto, notifíquese a la Secretaria de Acción Juvenil del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, en Temixco, Morelos.

TERCERO.- Publíquese la presente en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Estatal y Comité Directivo Municipal respectivos; así como, en los estrados electrónicos de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil www.accionjuvenil.com

ATENTAMENTE


HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL